



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PACKAGING

Embalajes de Cartón Ondulado



Datos Generales					
Cliente	LYRECO ESPAÑA S.A.				
Artículo	112644	Referencia	PK10 AM D/W		
Descripción Ampliada	6.680.475 600X400X200				
Especificación cliente		Revisión cliente			
Embalaje					
Modelo de Embalaje	0201	Descripción Modelo	HOLANDES		
Medidas exteriores (mm) +/- 3 mm	607 x 407 x 215				
Tipo de Unión	PEGADO	Tipo de Pestaña	PESTAÑA INTERIOR		
Tolerancias Escuadrado Caja en plano (SOLO PARA 0201 y variantes)	GAP Abierta <= 13 mm	GAP Cerrada >= 2 mm	Cola pez /A - B/ <=6 mm	Entregada <= 5 mm	
Composición y Características técnicas					
Código Calidad	BC101 BC1273307112	Tipo de Canal	BC	Clase DC	% Reciclado
Descripción Composición	<u>Siglas Papel</u>	<u>Descripción Papel</u>	<u>Gramaje Nom. (g/m2) +/- 7%</u>	<u>Espesor mín. (mm)</u> UNE-EN ISO 3034	5,8
	KRA	KRAFT	125	<u>E.C.T. mín. (kN/m)</u> UNE-EN ISO 3037	6,0
	FLU	FLUTING	95	<u>Peso caja Ecoemb. (g) +/- 7%</u>	791,7
	MED	MEDIUM	95	<u>Gramaje Eco calidad (g/m2) +/- 7%</u> UNE-EN ISO 536	618,0
	FLU	FLUTING	105		
	KRA	KRAFT	125		
Impresión/Troquelado					
Ficha de impresión		Colores			
Nº de Troquel					



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PACKAGING

Embalajes de Cartón Ondulado



Paletizado										
Tipo de Palet	009	1200X800 STD			Paq/Base	1	Paq/Alto	16	Uds/Paq	10
Tipo de Rejilla	Superior				Total Uds/Palet	160	Altura Palet			
	Inferior									
Tipo de Etiqueta	Tipo etiqueta estándar			Número	2	Etiqueta con Código Barras Adhesiva				
				Posición	L1+A1					
Cajas muestra		Retractilado	ESTANDART INDUSTRIA		Tipo Flejado	01	NORMAL			

Normativas

Certificado FSC	FSC MIX CREDIT AEN-COC-000130	UNIQ		Clase UNIQ	
Caja Homologada 4G					

Requisitos Legales y Reglamentarios

- 🗑 Nuestra Empresa tiene implantado y certificado un Sistema de Gestión de la Calidad y un Sistema de Seguridad Alimentaria, respetando lo estipulado en los Reglamentos (CE) 1935/2004 de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos y (CE) 2023/2006 de Buenas Prácticas de fabricación.
- 🗑 A los efectos de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 11/1997, de 24 de Abril, de Envases y residuos de Envases, y a la Directiva Comunitaria 94/62/CE, nuestra empresa manifiesta que sobre la base de los ensayos de nuestros proveedores de Materia Prima, la suma de los niveles de concentración de Plomo, Cadmio, Mercurio y Cromo hexavalente presentes en los envases de cartón o sus componentes es inferior a 100 ppm en peso, así como lo estipulado en el Reglamento (CE) 1907/2006 REACH
- 🗑 Nuestro producto, Cartón Ondulado, es sostenible, biodegradable, 100% reciclable, y está referido en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, Anexo IV, como ejemplo de medida de prevención de residuos.
- 🗑 Informamos que en determinadas situaciones nuestro producto o parte de su proceso productivo puede ser realizado desde otra de nuestras plantas, que se encuentran certificadas en el protocolo BRC y/o autorizadas, conservando en todo momento las especificaciones y nivel de seguridad de inocuidad alimentaria del producto fabricado. Informamos que en determinadas situaciones el proceso puede ser realizado desde uno de nuestros proveedores que al no disponer de certificación GFSI, se encuentran homologados, evaluados y monitorizados por nuestra organización, siguiendo los criterios de BRC-Packaging (cuestionarios, auditorías y ejercicios de trazabilidad), conservando en todo momento sus especificaciones y nivel de seguridad de inocuidad alimentaria.
- 🗑 Conservación en condiciones normales de Temperatura y Humedad relativa no superior al 65% , bajo cubierto y sin contacto directo con la luz solar para evitar la decoloración, por un tiempo máximo de almacenamiento de 1 año a partir de la fecha de fabricación.
- 🗑 Esta especificación tiene una validez de 2 años a partir de la fecha de aprobación.
- 🗑 Los características técnicas son sobre plancha no Manipulada (ECT, espesor, etc.)

Fecha Modificación Artículo	10/06/2020	Usuario	AALVAREZ	Fecha Revisión y Aprobación	30/06/2022	Usuario	DMICHELENA
-----------------------------	------------	---------	----------	-----------------------------	------------	---------	------------

Si en el plazo de 7 días no hemos recibido notificación consideramos aceptadas y válidas estas especificaciones.